



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo anunciado por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, **SE ORDENA**, incorporar al proceso el Despacho Comisorio No.169 del 21 de noviembre de 2018, devuelto por el comisionado, sin la práctica de la diligencia encomendada, toda vez que la parte interesada no se hizo presente para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Civil 024
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea8191742dbf578c656e0c2542d71ae937ffa7aefe448131bc49f7f5d62792b0

Documento generado en 09/09/2021 02:47:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.109 del 10 de septiembre de 2021.